



Publicado un nuevo listado de beneficiarios en la página web del FEGA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abona 2,14 millones de euros de ayuda extraordinaria a 1.674 nuevos agricultores de frutales y frutos de cáscara

- Con este nuevo pago, 70.995 agricultores se han beneficiado ya de este apoyo para compensar por las dificultades debidas a la sequía y a la guerra en Ucrania, por un importe de 82,2 millones de euros

20 de noviembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado una nueva resolución de concesión de ayuda a 1.674 titulares de explotaciones agrícolas productores de frutales y frutos de cáscara, por un importe de 2.144.888 euros, para compensar por las dificultades debidas a la sequía y a la guerra de Ucrania. Las ayudas serán ingresadas en las cuentas bancarias de los agricultores durante este mes de noviembre.

Con este nuevo pago, el importe de esta ayuda extraordinaria abonado ya por el Gobierno se eleva ya a 82,2 millones de euros, de los que se han beneficiado 70.995 agricultores.

Los titulares que figuran en esta nueva resolución de concesión son aquellos que aparecieron en la resolución provisional del pasado mes de julio, una vez que se finalizaron los controles de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a la campaña 2023 y que cumplen los requisitos de la ayuda.

La relación de titulares de explotaciones agrícolas que cumplen los requisitos, junto con el número de hectáreas elegibles y la cuantía de la ayuda a percibir están disponibles en el tablón de anuncios de la [sede electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#).

Nota de prensa





La distribución por comunidades autónomas de esta nueva resolución de pago es la siguiente:

CCAA	Nº titulares	Importe (€)
Andalucía	263	261.312
Aragón	38	19.688
Baleares	1	433
Castilla-La Mancha	412	443.960
Castilla y León	13	12.678
Cataluña	6	13.033
Extremadura	325	350.666
Murcia	48	54501
Navarra	14	39.187
La Rioja	13	17.373
C. Valenciana	541	932.057
TOTAL	1674	2.144.888

Nota: las ayudas se asignan a la CA en la que se gestiona la solicitud única de la PAC 2023.

Con este nuevo pago, el total de beneficiarios y el importe de esta ayuda concedida hasta el momento es el siguiente:

CCAA	Nº Titulares	Importe (€)
Andalucía	15.183	21.232.896
Aragón	7.913	13.629.701
Baleares	1	433
Castilla-La Mancha	9.933	7.667.036
Castilla y León	14	15.113
Cataluña	8.956	14.476.434
Extremadura	2.446	2.373.158
Madrid	8	10.903
Murcia	5.217	6.294.233
Navarra	561	696.452
País Vasco	16	5.132
La Rioja	1.016	1.275.251
C. Valenciana	19.731	14.536.330
Totales	70.995	82.213.072

Nota: las ayudas se asignan a la CA en la que se gestiona la solicitud única de la PAC 2023.





La resolución publicada recoge también los titulares a los que no se les ha realizado el pago de la ayuda porque no se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social. En el plazo máximo de un mes, el FEGA realizará una segunda comprobación para verificar si han subsanado las deficiencias y, en el caso de que lo hayan hecho, podrán recibir la ayuda.

Se puede consultar más información sobre esta línea de ayuda en la página web del FEGA: [Ayudas excepcionales a sectores agrícolas.](#)

